

DECRETO N° 101/24

08 de febrero de 2024

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro.078/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de febrero de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24 con el fin de adquirir: comestibles para cubrir las necesidades de familias en situación de vulnerabilidad, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N°207.093/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	PAQUETE DE FIDEO GUISERO X 500 GRAMOS	690	UNIDADES	\$ 610.995,00
2	PAQUETES DE ARROZ DE 1 KG	700	UNIDADES	\$ 1.207.500,00
3	CAJAS DE PURE DE TOMATE 520 GRAMOS	500	UNIDADES	\$ 391.000,00
4	PAQUETES DE AZUCAR 1KG	560	UNIDADES	\$ 772.800,00
5	PAQUETES DE CACAO DE 180 GRAMOS	200	UNIDADES	\$ 230.000,00
6	PAQUETES DE GRASA DE 500 GRASA	220	UNIDADES	\$ 431.365,00
7	CAJAS DE LECHE EN POLVO DE 800 GRAMOS	100	UNIDADES	\$ 575.000,00
8	PAQUETES DE HARINA DE MAIZ 000 1 KG	700	UNIDADES	\$ 483.000,00
9	PAQUETES DE YERBA DE 500 GRAMOS	695	UNIDADES	\$ 1.198.875,00
10	PAQUETES DE HARINA DE TRIGO 000 1 KG	700	UNIDADES	\$ 414.575,00
11	ACEITE X 900 CC	690	UNIDADES	\$ 1.190.250,00
12	BOLSAS DE 60 X 90 CM X 10 UNIDADES	45	UNIDADES	\$ 49.162,50
			TOTAL	\$ 7.554.522,50

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 9/11 del Expediente N° 207.093/24;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, quien cotizó en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 12, por la suma total de pesos cinco millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos veintinueve con 00/100 (\$5.356.329,00); B)

LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA. quien cotizó en los ítem 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 y por la suma total de pesos cinco millones seiscientos cuatro mil setecientos setenta con 00/100 (\$5.604.770,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 31 del Expediente N° 207.093/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 32 del Expediente N° 207.093/24, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 01/24, celebrado el día 08 de febrero de 2024, recomendando adjudicar: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos un millón seiscientos cincuenta y tres mil noventa y tres con 00/100 (\$1.653.093,00); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404 de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos tres millones setecientos dieciocho mil trescientos veinte con 00/100 (\$3.718.320,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°04/24 y adjudicar a las firmas recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24, llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.093/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 04/24: 1) Ítems 2, 3, 7 y 12 a la firma: SUPERMERCADO LOS HERMANOS, CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES CON 00/100 (\$1.653.093,00); 2) Ítems 1, 4, 5, 9, 10 y 11 a la firma LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LTDA., CUIT Nro. 33.50404708-9, con domicilio en calle Moreno Nro. 1404

de la ciudad de Crespo, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$3.718.320,00);

Art.3°) DECLARAR DESIERTO lo Ítem 6 y 8 del CONCURSO DE PRECIOS N° 03/24 llevado a cabo el día 08 de febrero del corriente, conforme el Expediente N° 207.101/24

Art.4°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-



MARIA LUZ DE BERNARDO
SECRETARIA
Turismo Cultura y Deporte
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Walter Reginaldo Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos

A/JC. Secretaría de Gobierno